



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 26.**

En Collipulli, a 13 de septiembre del año 2017, siendo las 15:12 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.  
Srta. Alejandra Malian Collio.  
Srta. Teresa Ringele Montanares.  
Sra. Mery Anne Navia Venegas.  
Sr. Andrés Llano Jara.  
Sr. Luis Torrejón Molina.**

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, presenta ante el Honorable Concejo a la Directora de Control Interno la Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez.

**La Srta. Lorna Sanhueza** en su calidad de Control Interno, señala que parte de sus funciones es asesorar al Concejo Municipal para ser apoyo dentro de lo que la Ley establece.

**1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta anterior.

**2.- CUENTA: NO HAY**

**3.0.-TABLA ORDINARIA:**

**3.1.-Intervención Agrupación Amigos de los Animales, de acuerdo a requerimiento del Honorable Concejo Municipal.**

Se presenta la **Sra. Nancy Pacheco Narváez** miembro de la Agrupación Amigos de los Animales representando a la Directiva para agregar que la situación de los caninos será una tenencia responsable de parte de la Agrupación y que la idea es en conjunto con el municipio trabajar

en pos de los animales indefensos que se encuentran en la calle; **el Alcalde** manifiesta que es un tema a evaluar con previo estudio de las posibles consecuencias que pueda tener la instalación de casitas en sectores de la comuna; **interviene la Concejal Mery Anne Navia** y señala que el nuevo Concejo busca hacer un ordenamiento del centro de la comuna de Collipulli, razón por la que no se puede aprobar aun la instalación de las casitas para los caninos hasta no hacer un estudio al respecto, por lo que sugiere paciencia mientras se determina el ordenamiento, al mismo tiempo sugiere conversar el tema con el Encargado del Medio Ambiente, Servicio de Salud así evaluar las condiciones para hacerlo de mejor manera. **El Concejal Andrés Llano** acota estar de acuerdo con las palabras de la concejal Navia y agrega que es necesario escuchar las propuestas de las organizaciones cuando plantean situaciones que comprometen a una mejora no solo en la comunicación que deben tener los ciudadanos y la Administración Municipal sino de un trabajo en conjunto, **interviene el Concejal Luis Bustos** que señala que en el caso que no fuese posible instalar las casitas en el centro de la comuna redistribuirlas en otros puntos donde no sea obstáculo para transeúntes, manifiesta que con la ley Cholito el Municipio está en la obligación de hacerse cargo de la situación; **la Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** señala que se deben analizar varios aspectos y considerar lo que compete en la legalidad, considerando la Ley de Tránsito, ya que hay promisiones que la Ley establece, acota que la Municipalidad igual puede autorizar con previo informe de Dirección de Obras Municipal y Dirección de Tránsito; **la Concejal Teresa Ringele** da como opinión que mientras esté bien decorado, organizado y exista preocupación por la Organización no se ve mal en la comuna tener este tipo de albergues para los animalitos que tanto lo necesitan así se hace un acto de humanidad; por lo que se concluye evaluar el tema para dar una respuesta a la Organización.

### **3.2.-Carta solicitud intervención Agrupación Cara Luna, para dar a conocer trabajo que realizan y solicitar cooperación económica para el óptimo funcionamiento de la misma.**

Se presenta la **Presidenta de la Agrupación Cara Luna la Sra. María Gutiérrez Saavedra** señala que se trata de una agrupación de padres, madres y/o apoderados de niños con Síndrome de Down, agrega que la intención es llamar la atención de las autoridades frente a las necesidades y/o ideas; indica que desde hace seis años ya está constituida la organización en la comuna atendiendo la causa; presenta a la **Sra. Karina Henríquez** quien es apoderada de la agrupación para que relate su experiencia dentro de esta asociación que entrega apoyo a las familias de niños Down, **quien** resume la importancia que tiene Cara Luna no solo con el beneficio que otorga a su hermano, sino a la familia en general, agrega que el apoyo es fundamental en niños Down para que puedan interactuar con personas de su edad; **la Sra. María Gutiérrez** señala que trabajan con niños de entre 0 a 10 años de edad ingresados, sin embargo, por temas económicos solo tienen la opción de tratarlos con kinesiólogos tratándose del profesional que se desempeña en la escuela Erico Hornung quien les beneficia con la atención necesaria para los niños de la agrupación, Fonoaudiólogo y una Educadora Diferencial indicando que sus recursos no dan para cancelar honorarios del profesional; detalla el sistema de trabajo y solicita al Honorable Concejo Municipal la consideración y apoyo económico en el presupuesto del año 2018; los miembros del Concejo Municipal se comprometen a continuar el apoyo con la Agrupación y considerar beneficios económicos en el próximo presupuesto. **El Alcalde** acota que mediante una reunión con la Directora del Departamento de Salud solicitará la colaboración de profesionales del CCR, para la atención en dependencias del centro de rehabilitación a esta Agrupación.

### **3.3.- Memorándum Nro. 148, de fecha 05 de septiembre 2017 de parte de Director de Obras Municipal, quien informa sobre el estado de avance y alcances de la modificación del Plan Regulador Comunal.**

Se presenta el **Director de Obras Municipales don Claudio Núñez Ramírez** quien señala que la finalidad es poner al tanto al Honorable Concejo Municipal de lo que trata el Plan Regulador en

lo que consiste y en la etapa en que va, proceso que comenzó alrededor de 2 años y al que se le realizó una modificación en el cambio de normativa lo que provocó retroceder en casi 1 año, indica que se encuentra en la última etapa; manifiesta que es importante tener la claridad de lo que es un Plan Regulador indicando que es una de las herramientas que le permite al Municipio y a los Organismos del Estado regular la forma en la que se desarrolla la ciudad en su espacio público y privado, edificaciones, mediante un conjunto de normas urbanas; y la norma mide: Uso del suelo, Alturas, Densidades, Antejardines, Superficie Predial Mínima, Patrimonio, Estacionamiento, Estructura Vial, Áreas de Riesgo; manifiesta que si se deseará que el cableado fuera bajo tierra eso no está contemplado dentro del Plan Regulador, considerando que el regulador norma que tipo de construcción se puede hacer, que superficie puede ocupar, cuales son las alturas máximas, cuales son los distanciamientos, etc.; **interviene la Concejal Teresa Ringele** y consulta cual es la superficie mínima para una construcción, **don Claudio Nuñez** responde que depende el sector, pero agrega que generalmente en Collipulli son 90 mts. Cuadrados; señala que la modificación del regulador se hizo a través de convenio entre la Universidad Mayor y la Asociación Malleco Norte; **don Claudio Nuñez detalla** puntos específicos de la comuna, Mininco y ordenamiento de vías existentes asimismo Villa Esperanza; dada a las explicaciones entregadas por el Director de Obras Municipal **interviene la Concejal Mery Anne Navia** quien señala que lo que complica en el crecimiento en Villa Mininco hacia el lado norte es el tema de la contaminación, razón por la que se desea obtener terreno en crecimiento al lado Sur, agrega como consulta sobre el cambio de nombre del barrio industrial que se solicitó dentro del Plan Regulador porque le llaman Barrio Industrial de Collipulli y no de Mininco, que es como debería llamarse, **don Claudio Nuñez** que como nombre no es problema, sino que sería que no quedará dentro del límite urbano; resume que es solo un modificación al Plan Regulador, así concluye su presentación.

**3.4.- Informe Técnico Nro. 106, de fecha 06 de septiembre 2017, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para ingresar al presupuesto municipal un monto de \$9.600.000, correspondiente a la Asistencia Técnica para Cartera de Abastos y Catastro de Infraestructura Sanitaria Establecimientos de Salud, educación y cementerio, Comuna de Collipulli.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO Nº 155

*“Se acuerda aprobar el ingreso al Presupuesto Municipal los recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Proyecto denominado “Asistencia Técnica para Cartera de Abastos y Catastro de Infraestructura Sanitaria, establecimientos de Salud, Educación y Cementerios, comuna de Collipulli, por un monto de \$9.600.000”.*

**3.5.- Memorándum Nro. 328, de fecha 08 de septiembre 2017, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien envía copia de Gastos y Deudas del mes de agosto del 2017., dando cumplimiento a la Ley Nro. 20.033 de Rentas Municipales II.-**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

**3.6.- Memorándum Nro. 776 de fecha 11 de septiembre 2017 de parte de Directora Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde a adjudicar y firmar contrato con las siguientes empresas:**

- Licitación Servicio Movilización y Transporte: Sra. Luisa Evelyn Beltrán Cea, Camioneta 4 x 4
- Licitación Suministro Artículos y Vestuarios Deportivos: Empresa Nueva Trofeos Medal Ltda. Temuco.
- Licitación Suministro de Premios:  
Línea A, trofeo, medallas, galvanos y copas, Empresa Nueva Trofeos Medal Ltda. Temuco.  
Línea B y D (Relojes para premios) (Enmarcaciones para Premios, Sra. Sonia Angélica Robinson Hechtle, de Concepción.  
Línea C, de Piochas y Placas, Don José Orellana Sanhueza, Collipulli.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que se encuentra en sus carpetas el acta de evaluación de cada una de las propuestas, las que fueron revisadas y analizadas por toda la comisión sin tener ningún problema, por lo que se requiere de acuerdo para autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y firmar contrato con cada una de las empresas o quienes participaron.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO Nº 156

*“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir contrato por Licitación de “Movilización y Transporte 3153-21-LQ17 con el siguiente proveedor:*

- **LUISA EVELYN BELTRAN CEA, RUT NRO. 15.228.460-8**  
*Línea: 5: Camioneta 4 x 4., por tratarse de una Licitación que supera las 500 UTM.”*

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO Nº 157

*“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir contrato por Licitación de “Artículos y Vestuario Deportivo de la Municipalidad de Collipulli, 3153-22-LQ17 con el siguiente proveedor:*

- **EMPRESA NUEVA TROFEOS MEDAL LTDA. de VALDIVIA CON SUCURSAL EN TEMUCO, RUT NRO. 76.231.306-5**  
*Línea 2: Vestuario Deportivo, por tratarse de una Licitación que supera las 500 UTM.”*

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

*“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir contrato por Licitación de “Premios: Trofeos, Medallas, Galvanos, Copas y Otros de la Municipalidad de Collipulli, 3153-23-LQ17 con los siguientes proveedores:*

- *EMPRESA NUEVA TROFEOS MEDAL LTDA. DE VALDIVIA CON SUCURSAL EN TEMUCO, RUT NRO. 76.231.306-5  
Línea A: Trofeos, medallas, galvanos y copas*
- *EMPRESA SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE, RUT NRO. 9.739.385-0, DE CONCEPCION.  
Línea B: Relojes para premios  
Línea D: Enmarcaciones para premios*
- *EMPRESA JOSE ANTONIO ORELLANA SANHUEZA, RUT NRO. 8.233.308-8, DE COLLIPULLI.  
Línea C: Piochas y Placas, por tratarse de una Licitación que supera las 500 UTM.”*

PUNTOS VARIOS. -

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:**

**El Concejal Sr. Luis Torrejón Molina**, señala que en una reunión el Sr. Manuel Fuentealba este le manifestó el mal estado del camino La Seis, por lo que solicita la posibilidad de ripio para mejorar las condiciones; al mismo tiempo el concejal menciona que en el sector de Jauja se cuenta con material (ripio) de 10mts cúbicos que la forestal ha donado para reparar caminos, y otra cantidad de ripio que hay a la altura del domicilio de don Reinaldo Sandoval, **el Alcalde** señala que por medio de don Manuel Robles le facilitaron la máquina de Vialidad para mejorar algunos km., explica que no es buena idea enviar la máquina con rodillo ya que el deterioro es agresivo en el camino debido a las condiciones climáticas y estación del año.

**En un 2do punto** el concejal señala que vecinos del sector Caillín solicitan la máquina para emparejar el camino. **El Alcalde acota que** si pasa la máquina sería reventar más los caminos, considerando que la máquina con rodillo es pesada, por lo que sugiere la espera a la mejora del tiempo para realizar dicho trabajo.

**En un 3er punto** el concejal señala que don José Lican también le manifestó las malas condiciones del camino en sector Chequenco/ Curaco.

**En un 4to punto** el concejal señala que frente al restaurante de don Patricio Novoa falta realizar la poda de 3 árboles, para que se derive a quien corresponda.

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:**

**El Concejal Sr. Andrés Llano Jara** señala que en calle Lynch con Manuel Rodríguez, al igual que calle O'Higgins con O'carrol hay eventos, por lo que solicita se oficie al SERVIU y MOP, según corresponda.

**En un 2do punto el concejal** plantea nuevamente que en la entrada de la notaria no hay acceso para discapacitados, lo que reitera para que se gestione en la unidad competente y en terminal de Buses Bio- Bio.

**En un 3er punto el concejal** señala que estuvo presente en una reunión de la agrupación del Tim Bykecenter donde es integrante don Ricardo Vera y quien le manifestó que el deportista Cristian González Rivas de 15 años de edad, en noviembre del presente año asistirá al campeonato nacional en la ciudad de Calama, participando en una categoría superior a la que le corresponde debido a las evidentes capacidades que presenta el joven, sin embargo, retiene sus sueños su situación económica, por lo que se ingresó una carta en la que solicita la colaboración del municipio en el aporte de los pasajes aéreos desde Temuco a Calama par el día 23 de noviembre año en curso y regreso el día 27 de noviembre.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:**

**La Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** señala que en Quilquihuencho hay una agrupación deportiva que se esa formando enviaron una carta al municipio solicitando en representación del Club Deportivo Quilquihuencho de la comunidad Juan Pichilen quienes solicitan planchas de zinc acanalados, las que fueron utilizadas en la remodelación de la escuela ubicada en dicha comunidad, planchas que se encuentran en el recinto sin uso las que pertenecen al municipio, por lo que el club reitera la solicitud para hacer uso de las planchas de zinc a objeto de construir un techo a un costado de la cancha.

**En un 2do punto la concejal** se pronuncia respecto al tema de fondas en Villa Mininco, mencionando que en actividad realizada en Mininco por el Establecimiento Educacional, el Alcalde se refirió a los Stand y autorizó los que se pudiesen utilizar a quienes lo solicitaran para obtener así un recurso económico trabajando los días festivos, sin costo adicional, sin embargo expresa que surgió un problema con las personas de las ramadas que cuestionan porque las personas que tendrán los stand tendrán el recurso gratis, por lo que solicitan el cambio de horarios, ya que se entregó un horario a la junta de vecinos N° 08 que indica que sería hasta las 23:30 hrs.; por lo que la concejal sugiere fuese el permiso de los stand de las 12:00 a las 18:00 hrs., para dar lugar a el trabajo de los fonderos que pagan su permiso correspondiente. **El Alcalde** acota que la Junta de Vecinos no hizo llegar programa de villa Mininco como para haber sido ingreso en el programa de actividades de la comuna, agrega que como el establecimiento realizó la actividad de Muestra Costumbrista, él autorizó que se continuaran las actividades en Villa Mininco; dentro de otras opiniones la concejal acota que para asistir a reunión extraordinaria se regirá acorde al Reglamento Interno de Concejo Municipal.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:**

**El Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala que comerciantes de la feria solicitan que para el día viernes 15 de septiembre presente año se extienda el horario, debido al desarrollo del desfile. **El Alcalde** responde que es un tema ya resuelto.

**En un 2do punto el concejal** señala que el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela F-98 El Amanecer solicitan la reposición de iluminación de los juegos que están al costado del colegio, asimismo la iluminación del frontis de dicho establecimiento, ya que la falta de dicho servicio ha provocado hurtos al edificio educacional; al mismo tiempo el concejal solicita la posibilidad de un guardia para la realización de un bingo del centro de padres y apoderados del establecimiento para mayor respaldo y seguridad; **el Alcalde** responde que no existe posibilidad alguna de facilitar guardias, acota que para ello solo es necesario el resguardo policial, agrega que a él se le solcito realizar un bingo a beneficio de una persona enferma (cáncer) situación en a que sin duda accedió, sin embargo, posteriormente lo requerían que fueseailable, a lo que se les respondió que en un establecimiento educacional no se puede efectuar ese tipo de beneficios.

En un 3er punto el concejal plantea que conductores de colectivos y particulares solicitan señalética de tránsito en calle O'Higgins intersectada con calle Freire., y a su vez se refiere a la presencia al bache o evento en la misma intersección que ya ha sido rellenado en varias oportunidades e igualmente a la fecha se mantiene, por lo que solicita se oficie para que se repare definitivamente.

Por otro lado, señala que vecinos del Pasaje Eiffel de Villa Francia, le manifestaron que este pasaje se encuentra en muy mal estado, por que solicita se oficie a quien corresponda para su reparación.

Finalmente hace mención al evento que existe por la Avenida Marta González al frente de la Villa Alfonso Maynet, que en reuniones pasadas ha destacado, para que se vuelva oficiar para su reparación.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:**

La Concejal Srta. Teresa Ringlele Montanares consulta que pasa con el cobro de estacionamiento de la comuna. El Alcalde indica que la próxima reunión CTA lo volverá a plantear.

En un 2do punto la concejal plantea el tema de vereda de calle Caupolicán entre Lagunilla y Lynch donde parte de la vereda está cercada en la propiedad de don Armando Quiñonez.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:**

La Concejal Srta. Alejandra Malian Collío señala que anteriormente había solicitado el tema de la Ordenanza Municipal de Kioscos en Collipulli, la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala que se planteó en la reunión CTA, donde don Claudio Nuñez manifestó que estaría en condiciones de poder entregar en la próxima sesión de Concejo que sería el 20 de septiembre, el Alcalde reafirma que se dará a conocer en la próxima sesión de concejo.

Interviene la Secretario Municipal, para consultar si esta la condición de poder realizar la sesión ese día, o si existe la posibilidad de cambiarla para el día 27 de septiembre por todo el tema de Fiestas Patrias y el corto plazo para elaborar acta, a lo que los concejales señalan su aprobación, pero se deja de manifiesto la necesidad de para establecerlo como acuerdo de concejo

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 159**

*“Se acuerda modificar fecha de sesión ordinaria fijada para el día 20 de septiembre del presente año, para el próximo día miércoles 27 del presente a las 15 horas, en el lugar de costumbre, Salón Municipal.*

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 17:32 horas.  
Doy Fe.

  
  
**LILIAN JOUANET MARIN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**